

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **24222** *INDUSTRIAS SUESCUN, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único ha decidido en fecha 1 de diciembre de 2011, reducir el capital social de la mercantil, actualmente fijado en 3.250.490,47 euros, en la cifra de 999.997,89 euros siendo su finalidad la devolución del valor de aportaciones al socio único, mediante amortización de 166.389 acciones (números 1 a 166.389 ambas inclusive), de 6,01 euros de valor nominal cada una y total de 999.997,89€ y transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio del presente acuerdo.

Tras la reenumeración de las acciones, el capital resultante como consecuencia de la reducción es de 2.250.492,58 euros, representado por 374.458 acciones, números 1 a 374.458, ambos inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Andosilla, 30 de julio de 2012.- El Administrador único, Raúl Suescun Millán.

ID: A120058438-1